



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL SEGUNDO PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DIRECTA DE AYUDAS DEL AÑO 2021, A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SELECCIONADOS EN LAS CONVOCATORIAS COMPETITIVAS INTERNACIONALES, EN EL MARCO DE ACTUACIONES DE «PROYECTOS DE COLABORACIÓN INTERNACIONAL», DEL PROGRAMA ESTATAL PARA AFRONTAR LAS PRIORIDADES DE NUESTRO ENTORNO, SUBPROGRAMA ESTATAL DE INTERNACIONALIZACIÓN, DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2021-2023.

La disposición final tercera del Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, ha modificado el apartado 3 de la disposición adicional undécima de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, permitiendo la concesión directa de subvenciones, mediante resolución de la persona titular de la dirección del correspondiente agente público estatal de financiación del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, para la realización de proyectos de investigación científica, técnica e innovación que sean consecuencia de convocatorias públicas efectuadas por las estructuras creadas por varios Estados miembros en ejecución del programa marco plurianual de la Unión Europea, al amparo de lo dispuesto en los artículos 182, 185, 186 y 187 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

Al amparo de dicha habilitación, la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación dictó la Resolución de 6 de octubre de 2021, por la que se aprobó el segundo procedimiento de concesión directa de ayudas del año 2021, a proyectos de investigación seleccionados en las convocatorias competitivas internacionales, en el marco de actuaciones de «Proyectos de Colaboración Internacional», del Programa Estatal para Afrontar las Prioridades de Nuestro Entorno, Subprograma Estatal de Internacionalización, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023, registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones con el identificador n.º 588157 y cuyo extracto se publicó en el BOE de 13 de octubre de 2021.

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno traza la hoja de ruta para la modernización de la economía española, la recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo, para la reconstrucción económica sólida, inclusiva y resiliente tras la crisis de la COVID, y para responder a los retos de la próxima década. Este Plan recibirá la financiación de los fondos Next Generation EU, entre ellos el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

El componente 17 del Plan, denominado “Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación”, pretende reformar el Sistema Español de Ciencia, Tecnología y de Innovación (SECTI) para adecuarlo a los estándares internacionales y permitir el desarrollo de sus capacidades y recursos. Se propone utilizar los recursos públicos para realizar cambios rápidos que adapten y mejoren la eficacia, la coordinación, la colaboración y la transferencia entre los agentes del SECTI y la atracción del sector privado, con gran impacto en el corto plazo sobre la recuperación económica y social del país. El compromiso claro del país de incrementar y acelerar la inversión en I+D+I de forma sostenible a largo plazo, hasta alcanzar la media europea en 2027, requerirá cambios estructurales, estratégicos y de digitalización en el sistema para ser eficiente. En este componente se marca una orientación estratégica y coordinada que permitirá la inversión en áreas prioritarias de I+D+I y el incremento del volumen de ayudas públicas a la innovación empresarial, en particular a las pymes.



Las ayudas a proyectos de investigación seleccionados en las convocatorias competitivas internacionales forman parte de la inversión I3 «Nuevos proyectos I+D+I Público Privados, Interdisciplinares, Pruebas de concepto y concesión de ayudas consecuencia de convocatorias competitivas internacionales, I+D de vanguardia orientada a retos de la sociedad, Compra pública pre-comercial», del componente 17 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que plantea la introducción de una serie de medidas contundentes de reconstrucción y reforzamiento del sistema de ciencia e innovación, entre las que se encuentra el refuerzo de las convocatorias de ayudas a proyectos de investigación derivados de convocatorias competitivas internacionales.

La inversión I3 anteriormente citada tiene dos objetivos vinculados. La convocatoria contribuirá a la consecución del objetivo 261 y 262 de la Decisión de Ejecución del Consejo (CID por sus siglas en inglés Council Implementing Decision) de 13 de julio relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España. Por un lado, el primer objetivo, número 261 del CID, es la publicación de la adjudicación de ayudas a proyectos por un importe de, al menos, 897 M€ a través de las siguientes convocatorias de proyectos de prueba de concepto (80 M€), de proyectos interdisciplinares en líneas estratégicas (73 M€), de proyectos de I+D dirigidos a la transición verde y digital (296 M€), de proyectos en colaboración público-privada (140 M€), de proyectos de I+D orientados a los retos de la sociedad (230 M€) y de proyectos en colaboración internacional (78 M€). Los proyectos que se financien deberán cumplir con el «principio DNSH», por sus siglas en inglés, de no ocasionar, directa o indirectamente, un perjuicio significativo al medio ambiente, de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 (Reglamento de Taxonomía) así como lo dispuesto en relación con las actividades que no deben seleccionarse ni financiarse y la legislación medioambiental nacional y comunitaria de aplicación. Este primer objetivo deberá conseguirse en el cuarto trimestre de 2022. El mecanismo de verificación de este objetivo se establece en el documento de Disposiciones Operativas (Operational Arrangements) aprobado por la Comisión Europea.

Por otro lado, el segundo objetivo, número 262 del CID, es la concesión de ayudas para, al menos, 3.000 proyectos de I+D, de los cuales un mínimo del 35 % deberán estar dirigidos a la transición verde y digital. Los proyectos que se financien deberán cumplir con el «principio DNSH» así como lo dispuesto en relación con las actividades que no deben seleccionarse ni financiarse y la legislación medioambiental nacional y comunitaria de aplicación. Este segundo objetivo deberá conseguirse en el segundo trimestre de 2024. El mecanismo de verificación de este objetivo se establece en el documento de Disposiciones Operativas (Operational Arrangements) aprobado por la Comisión Europea.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la resolución por la que se aprobó el segundo procedimiento de concesión directa de las ayudas, el órgano instructor efectuará la revisión de las propuestas presentadas y verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos para adquirir la condición de beneficiario de la ayuda, así como recabará de la Subdivisión de Programas Científico Técnicos Transversales, Fortalecimiento y Excelencia, de la Agencia Estatal de Investigación, una propuesta de financiación.

Efectuados los trámites indicados, no se ha detectado incumplimiento alguno de los requisitos establecidos.

El artículo 48.1 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, ha declarado la tramitación de



urgencia y el despacho prioritario, en los términos previstos en los artículos 33 y 71 respectivamente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de los procedimientos administrativos que impliquen la ejecución de gastos con cargo a los fondos europeos, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El artículo 33.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, establece que la aplicación del procedimiento de la tramitación de urgencia reducirá a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.

De conformidad con todo lo anterior, y dado que las ayudas previstas en este procedimiento están financiadas con recursos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, el plazo ordinario de 10 días hábiles, establecido en el artículo 10.3 de la resolución por la que se aprueba el procedimiento de concesión directa, para comunicar la aceptación o desistimiento de la ayuda propuesta, se reduce a la mitad, resultando por tanto dicho plazo en cinco días hábiles.

A la vista de todo lo anterior, este órgano instructor

ACUERDA:

1.º Dictar la propuesta de resolución del segundo procedimiento de concesión directa de ayudas, del año 2021, a «Proyectos de Colaboración internacional», adjuntando a la misma los siguientes anexos:

- a) Anexo I, en el que se incluye el detalle de la financiación propuesta por anualidades y origen de los fondos.
- b) Anexo II, en el que se relacionan las entidades que tienen proyectos con propuesta de financiación y que deben presentar documentación actualizada a fecha posterior a la de la publicación de la presente propuesta en la página web de la Agencia, para acreditar que pueden adquirir la condición de beneficiarias.
- c) Anexo III, en el que se incluyen las propuestas que no van a ser financiadas por falta de disponibilidad presupuestaria.

2.º Ordenar la publicación de esta propuesta de resolución en la página web de la Agencia Estatal de Investigación.

En virtud de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

3.º Adicionalmente, se enviará un aviso sobre la publicación de la presente propuesta de resolución a la carpeta virtual de los expedientes relacionados en el anexo I, a través de Facilit@, ubicada en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación. La falta de práctica de este aviso no impedirá que la notificación sea considerada plenamente válida.

4.º Las entidades solicitantes dispondrán de un plazo de **cinco días** hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en la web de esta propuesta de resolución, para manifestar su aceptación o desistimiento de la ayuda propuesta. Si no se formulase desistimiento expreso, se entenderá que la propuesta ha sido aceptada.



La aceptación de la propuesta o el desistimiento de la ayuda se hará obligatoriamente a través de Facilit@, en "Acciones a realizar > Aceptación/Desistimiento".

La propuesta de resolución no crea derecho alguno a favor de la entidad beneficiaria propuesta frente a la Administración, mientras no le haya sido notificada la resolución de concesión.

5.º Aquellas entidades, incluidas en el anexo II, a las que se les requiera que acrediten el cumplimiento de las obligaciones tributarias y/o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, deberán presentar certificación administrativa positiva del órgano competente, expedida con fecha posterior a la de publicación de esta propuesta de resolución, en el plazo de **5 días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia de esta propuesta de resolución.

La presentación de la documentación se hará obligatoriamente a través de Facilit@, en "Acciones a realizar > Realizar instancia".

Transcurrido el plazo indicado, si la documentación presentada no acreditase el cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria se acordará la exclusión de la solicitud.

En el caso de que no presentase la citada documentación en el plazo establecido, se le tendrá por desistido de su solicitud, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Evacuado el trámite descrito en este apartado, se elevará esta propuesta de resolución a la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación con objeto de que se proceda a dictar la correspondiente resolución del procedimiento de concesión.

La aceptación de la ayuda por parte de la entidad implica la aceptación de las condiciones establecidas en esta propuesta de resolución.

CONDICIONES DE LA AYUDA

Las entidades beneficiarias deberán cumplir las obligaciones recogidas en el artículo 14 de la Ley General de Subvenciones y concordantes de su Reglamento de desarrollo, las que se establezcan en la convocatoria, las que se determinen específicamente en la resolución de concesión de la ayuda, así como las contenidas en las instrucciones de ejecución y justificación específicas publicadas en la página web del órgano concedente.

Obligaciones de las entidades beneficiarias

Todas las entidades beneficiarias deberán cumplir las obligaciones comunitarias y nacionales relativas al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea. A tal efecto, deberán atenerse a lo siguiente:

- a) Se someterán a las actuaciones de control de las instituciones de la Unión, en virtud del artículo 22.2.e) del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero.
- b) Recabarán, a efectos de auditoría y control del uso de los fondos y en formato electrónico, las categorías armonizadas de datos contempladas en el artículo 22.2.d) del



Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero. Dichos datos serán incorporados en una base de datos única. Así, los requerimientos en relación con la identificación de los beneficiarios sean personas físicas o jurídicas, son, de acuerdo con el artículo 8.1 de la Orden HPF/1030/2021, de 29 de septiembre:

- i. NIF del beneficiario.
 - ii. Nombre de la persona física o razón social de la persona jurídica.
 - iii. Domicilio fiscal de la persona física o jurídica.
 - iv. Acreditación, en caso de beneficiarios que desarrollen actividades económicas, de la inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Estatal de Administración Tributaria o en el censo equivalente de la Administración Tributaria Foral, que debe reflejar la actividad económica efectivamente desarrollada a la fecha de solicitud de la ayuda.
- c) Serán responsables de la fiabilidad y el seguimiento de la ejecución de las actuaciones subvencionadas, de manera que pueda conocerse en todo momento el nivel de consecución de cada actuación y de los hitos y objetivos que se hayan establecido al respecto.
- d) Deberán establecer mecanismos que aseguren que las actuaciones a desarrollar por terceros contribuyen al logro de las actuaciones previstas y que dichos terceros aporten la información que, en su caso, fuera necesaria para determinar el valor de los indicadores de seguimiento del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- e) Asumen el mantenimiento de una adecuada pista de auditoría de las actuaciones realizadas en el marco de esta subvención, y la obligación de mantenimiento de la documentación soporte. El suministro de la información se realizará en los términos que establezca el Ministerio de Hacienda de conformidad con la normativa nacional y de la Unión Europea.
- f) Tienen la obligación de asegurar la regularidad del gasto subyacente y de la adopción de medidas dirigidas a prevenir, detectar, comunicar y corregir el fraude y la corrupción, prevenir el conflicto de interés y la doble financiación.
- g) Custodiarán y conservarán la documentación de la actividad financiada por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de conformidad con el artículo 132 del Reglamento (UE, EURATOM) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión.

En este sentido, los perceptores de la ayuda deberán conservar los documentos justificativos y demás documentación concerniente a la financiación, en formato electrónico, durante un período de cinco años a partir del pago del saldo final. Este período será de tres años si la financiación no supera los 60.000 euros.

h) En la ejecución de las actuaciones subvencionadas, no se perjudicará significativamente al medio ambiente, «principio DNSH», de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 («Reglamento de Taxonomía»), relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088. Tampoco podrán ejecutarse aquellas que no garanticen el cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y comunitaria de aplicación. Asimismo, la ejecución de las actuaciones subvencionadas no se podrán desarrollar las siguientes actividades:



i. Aquellas relacionadas con combustibles fósiles, incluido el uso posterior salvo que se refieran a la generación de electricidad y/o calor, así como la infraestructura de transporte y distribución conexas, utilizando gas natural que cumplan con las condiciones previstas en el Anexo III de la Guía técnica sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo».

ii. Aquellas incluidas en el Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de la UE (RCDE UE) cuyas emisiones de gases de efecto invernadero estimadas no sean inferiores a los parámetros de referencia. En caso de que la actividad sufragada no conduzca a unas estimaciones de emisiones de gases de efecto invernadero que sean significativamente inferiores a los parámetros previstos, deberá aportarse una memoria en la que se detallen las razones que lo impidan. Los valores revisados de los parámetros de referencia para la asignación gratuita de derechos de emisión se prevén en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/447 de la Comisión de 12 de marzo de 2021.

iii. La compensación de los costes indirectos en el RCDE UE.

iv. Aquellas relativas a la disposición de residuos en vertederos, en incineradoras y en plantas de tratamiento mecánico biológico. Esta exclusión no afecta a aquellas medidas que inviertan en plantas que se dediquen de forma exclusiva al tratamiento de residuos peligrosos no reciclables siempre y cuando las medidas sufragadas tengan por objeto: incrementar la eficiencia energética, la captura de gases de escape para su almacenamiento o el uso o recuperación de materiales de las cenizas de incineración; y, no supongan un aumento de la capacidad de procesamiento de residuos o una extensión de la vida útil de la planta.

v. Aquellas en las que la eliminación a largo plazo de residuos puede causar daño al medio ambiente.

i) A efectos de auditoría y control y en base a lo establecido en el artículo 22 del Reglamento (UE) 2021/241 relativo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, se deberá disponer de los datos de los perceptores finales de esta subvención.

j) El importe total de las subvenciones concedidas en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras, supere el coste total del presupuesto financiable de la actuación. En el caso de que el coste considerado financiable sea menor que el coste total de la actuación, la percepción de la ayuda será compatible con la percepción de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o de organismos internacionales, para la misma actividad subvencionada y los mismos costes elegibles, por el importe no subvencionado, hasta el límite del coste de la actividad subvencionada, y siempre que no implique una disminución del importe de la financiación propia exigida al beneficiario, en su caso, para cubrir la actividad financiada, sin que se admita incremento del coste por encima del importe del presupuesto solicitado, respetando las reglas de acumulación de ayudas y las de incompatibilidad entre ayudas comunitarias, así como con las intensidades máximas, procurando que las categorías de ayudas, en la medida de lo posible, no sean concurrentes sino complementarias y que no financien el mismo gasto. Todo ello sin menoscabo del artículo 9 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero, que establece que no se financiará el mismo coste con distintas ayudas de la Unión.

k) La justificación de las ayudas se ajustará a las exigencias de la normativa comunitaria y nacional relativa al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.



l) El beneficiario estará sometido a las actuaciones de comprobación a efectuar por el órgano concedente, así como al control financiero de la Intervención General de la Administración del Estado y al control fiscalizador del Tribunal de Cuentas, así como de las instituciones comunitarias.

m) La entidad beneficiaria deberá reintegrar los fondos recibidos cuando el incumplimiento impida el retorno de fondos europeos, por el importe del retorno no percibido en relación con las actuaciones subvencionadas. Además, cualquier irregularidad que afecte a medidas bajo responsabilidad determinada en cualquier control desarrollado por autoridades nacionales o comunitarias que impida el retorno de fondos, implicará el reintegro por la entidad beneficiaria del importe del retorno no percibido en relación con las actuaciones subvencionadas. De no utilizar la entidad beneficiaria las cantidades recibidas para las actuaciones subvencionadas, deberá reintegrar los fondos por el importe indebidamente utilizado.

n) Las entidades beneficiarias que, además de actividades no económicas, realicen también actividades económicas, deberán consignar por separado la financiación, los costes y los ingresos respectivos.

ñ) Se compromete a conceder los derechos y los accesos necesarios para garantizar que la Comisión, la OLAF, el Tribunal de Cuentas Europeo, la Fiscalía Europea y las autoridades nacionales competentes ejerzan sus competencias.

o) Cumplimentará los modelos que sean aprobados por las autoridades competentes conforme a la normativa nacional y europea, dando cumplimiento a las obligaciones exigibles en el marco del Plan de Recuperación.

p) Acepta la cesión de datos entre las Administraciones Públicas implicadas para dar cumplimiento a lo previsto en la normativa europea que es de aplicación y de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, en los términos expresados en el anexo IV.B de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre.

q) Se compromete al cumplimiento de los principios transversales establecidos en el PRTR y que pudieran afectar al ámbito objeto de gestión, en los términos expresados en el anexo IV.C de la Orden HFP/1030/2021, de septiembre.

Publicidad de las ayudas

En materia de comunicación y publicidad, las entidades beneficiarias, además de cumplir las normas establecidas en la resolución de la convocatoria, deberán cumplir con las disposiciones establecidas en el artículo 34 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. En particular, en las medidas de información y comunicación de las actuaciones (carteles informativos, placas, publicaciones impresas y electrónicas, material audiovisual, páginas web, anuncios e inserciones en prensa, certificados, etc.) así como en los contratos (de suministros, de servicios, etc.), publicaciones y otros resultados de la investigación que puedan ser atribuidos, total o parcialmente, a la entidad beneficiaria, ponencias, equipos inventariables y actividades de difusión de resultados financiados con las ayudas, se deberán incluir los siguientes logotipos, en el orden según se citan:



- i. El logo del Ministerio de Ciencia e Innovación.
- ii. El emblema de la Unión Europea y, junto al emblema de la Unión, se incluirá el texto «Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU».
- iii. El logo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- iv. El logo de la Agencia Estatal de Investigación.

Se tendrán en cuenta las normas gráficas del emblema de la Unión y los colores normalizados establecidos en el Anexo II del Reglamento de Ejecución 821/2014.

Asimismo, en la publicidad, la difusión y en cualquier resultado o actuación derivada de las actuaciones financiadas con esta convocatoria que puedan ser atribuidos, total o parcialmente, a la entidad beneficiaria deberá mencionarse a la Agencia Estatal de Investigación (AEI). La mención a la agencia se realizará de la siguiente forma: “La publicación/resultado/equipamiento/video/actividad/contrato/otros es parte del proyecto REFERENCIA DEL PROYECTO, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y por la Unión Europea “NextGenerationEU”/PRTR”, siendo REFERENCIA DEL PROYECTO la referencia que figura en la resolución de concesión; MCIN el acrónimo del Ministerio de Ciencia e Innovación; AEI el acrónimo de la Agencia Estatal de Investigación; 10.13039/501100011033 el DOI (Digital Object Identifier) de la Agencia; y PRTR el acrónimo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Todos los carteles informativos y placas deberán colocarse en un lugar bien visible y de acceso al público. Esta mención debe aparecer de manera visible y siempre distanciada y de manera destacada frente al resto de logotipos de otras entidades que hayan realizado una aportación económica menor.

En la página web de la agencia se podrán dictar instrucciones y normas gráficas a este respecto.

Fecha de inicio del período de ejecución de los proyectos

La fecha de inicio de todos los proyectos será la especificada en el Anexo I de la presente propuesta de resolución, conforme a lo indicado en cada proyecto, excepto para los proyectos de la modalidad B.

En los proyectos de la modalidad B, la fecha de inicio del periodo de ejecución será la fecha de incorporación de la persona investigadora con Sello de Excelencia al centro de la entidad beneficiaria, lo que deberá realizarse en un plazo máximo de seis meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia de la resolución de concesión.

Conceptos de gasto no elegibles

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia no considera gastos subvencionables el IVA u otros impuestos indirectos análogos, tales como el IGIC o el IPSI.

EI ÓRGANO INSTRUCTOR

Israel Marqués Martín

Jefe de la Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa

FIRMADO



ANEXO I. RELACIÓN DE AYUDAS PROPUESTAS PARA FINANCIACIÓN
«PROYECTOS DE COLABORACIÓN INTERNACIONAL» CONVOCATORIA PCI2021-2



Nº	ENTIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CIF	TÍTULO	PROGRAMA INTERNACIONAL	MODALIDAD	REFERENCIA	FECHA INICIO	DURACIÓN AÑOS	PROPUESTA FINANCIACION TOTAL	PROPUESTA COSTES DIRECTOS	PROPUESTA COSTES INDIRECTOS	PROPUESTA DE FINANCIACIÓN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 463B				PROPUESTA DE FINANCIACIÓN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 460D (MRR)			
													2021	2022	2023	TOTAL 463B	2021	2022	2023	TOTAL 460D (MRR)
1	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	CENTRO NACIONAL DE BIOTECNOLOGIA (CNB)	Q2818002D	NOVEL INTERVENTIONS FOR ELIMINATING ONE-HEALTH MOBILE ANTIBIOTIC-RESISTANCE GENES FROM HUMAN AND ANIMAL MICROBIOMES	AMR2 2021	A	PC2021-122923.2A	01-06-21	3	214.703,00	186.698,26	28.004,74	44.162,07	15.303,72	4.480,21	64.003,00	106.430,64	31.354,07	12.915,20	150.700,00
2	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	ESTACION EXPERIMENTAL DEL ZADIN (EEZ)	Q2818002D	INTEGRATED CROP-RUMINANT LIVESTOCK SYSTEMS AS A STRATEGY TO INCREASE NUTRIENT CIRCULARITY AND PROMOTE SUSTAINABILITY IN THE CONTEXT OF CLIMATE CHANGE	CIRCULARITY 2021	A	PC2021-122107.2A	31-06-21	3	137.000,00	119.130,44	17.869,56	0,00	0,00	0,00	0,00	96.795,12	28.933,70	11.741,18	137.000,00
3	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO CAJAL	Q2818002D	PERSISTENCE OF TRANSIENT NEURONS IN NEURODEVELOPMENTAL DISORDERS	NEURON colab4 2 2021	A	PC2021-122080.2A	01-06-21	3	166.700,00	145.000,00	21.700,00	32.050,00	11.148,00	3.291,50	46.450,00	84.960,88	25.029,16	10.309,96	120.300,00
4	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE AGROQUÍMICA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS (ITA)	Q2818002D	PHYSIOLOGICAL AND ECOLOGICAL IMPACT OF PRE- AND PROBIOTIC INTERVENTIONS IN RELATION TO FOOD ALLERGY IN EARLY LIFE.	ERA-HIHL HYPERSENS 2021	A	PC2021-122059.2A	31-06-21	3	207.300,00	180.260,86	27.039,14	0,00	0,00	0,00	0,00	146.403,91	43.130,06	17.766,04	207.300,00
5	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE ANDALUCÍA (IAA)	Q2818002D	THE CALAR ALTO SCHMIDT-LAMMITE TELESCOPE: A NEW TELESCOPE CONCEPT WITH CURVED DETECTORS FOR TRANSPARENT SEARCH AND ULTRA-LOW SURFACE BRIGHTNESS ASTRONOMICAL OBSERVATIONS	MSCA-F EF-ST 2020	B	PC2021-122070.2B		2	160.932,00	145.639,82	15.292,18	0,00	0,00	0,00	0,00	124.310,57	36.621,43	0,00	160.932,00
6	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE BARCELONA (ICMAB)	Q2818002D	MAGNETIC METASURFACES FOR SUSTAINABLE INFORMATION AND COMMUNICATION TECHNOLOGIES	CHISTERA IV 2020	A	PC2021-122028.2A	31-06-21	3	205.000,00	179.260,87	26.739,13	0,00	0,00	0,00	0,00	144.779,95	42.851,52	17.698,92	205.000,00
7	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR (ICM)	Q2818002D	ROLE OF SEA FORESTS IN SHAPING THE RESPONSE OF COASTAL CALCIFYING ORGANISMS TO PAST, PRESENT AND FUTURE GLOBAL CHANGE	MSCA-F EF-ST 2020	B	PC2021-122040.2B		2	160.932,00	145.639,82	15.292,18	0,00	0,00	0,00	0,00	124.310,57	36.621,43	0,00	160.932,00
8	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO AMBIENTAL Y ESTUDIOS DEL AGUA	Q2818002D	EXPERIMENTAL AND NUMERICAL STUDY OF GEOLOGIC CARBON STORAGE ?	MSCA-F EF-ST 2020	B	PC2021-122077.2B		2	160.932,00	145.639,82	15.292,18	0,00	0,00	0,00	0,00	124.310,57	36.621,43	0,00	160.932,00
9	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS (IN)	Q2818002D	PATIENT-CENTERED TARGETING OF EPIGENETIC VULNERABILITIES IN NEURODEGENERATIVE DISORDERS: A CROSS-DISCIPLINARY PLATFORM FOR DRUG-ABLE DISEASE MODELS	NEURON colab4 2 2021	A	PC2021-122087.2A	31-06-21	3	201.200,00	175.000,00	26.200,00	38.674,50	13.453,20	3.923,50	56.050,00	102.546,30	30.209,76	12.443,94	145.200,00
10	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE RECURSOS NATURALES Y AGROECOLOGÍA (IRNAS)	Q2818002D	A NOVEL PLANT-BASED APPROACH TO ESTIMATE IRRIGATION WATER NEEDS OF ORCHARDS FOR AN OPTIMAL WATER MANAGEMENT	PRIMA 2020	A	PC2021-122078.2A	01-jun-21	3	198.100,00	198.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	139.906,49	41.215,94	16.977,57	198.100,00
11	ASOC BC3 BASQUE CENTRE FOR CLIMATE CHANGE KJ.MA ALDARRETA KIERGAS	AGR-ASOC BC3 BASQUE CENTRE FOR CLIMATE CHANGE	09593205	STRATEGIES FOR CIRCULAR AGRICULTURE TO REDUCE GHG EMISSIONS WITHIN AND BETWEEN FARMING SYSTEMS ACROSS AN AGRO-ECOLOGICAL GRADIENT	CIRCULARITY 2021	A	PC2021-122048.2A	01-06-21	3	168.000,00	146.095,96	21.904,04	0,00	0,00	0,00	0,00	118.648,62	34.933,44	14.307,94	168.000,00
12	ASOC CIC NANOGUNE	AGR-ASOCIACION CIC NANOGUNE	G2803349	MOLECULAR ENGINEERING OF LAYERED MAGNETIC MATERIALS TOWARDS MULTIFUNCTIONAL SPINTRONIC DEVICES	FLAG ERA 3 2021	A	PC2021-122038.2A	01-06-21	3	284.500,00	247.391,30	37.108,70	0,00	0,00	0,00	0,00	200.935,78	59.191,99	24.382,23	284.500,00
13	ASOCIACION CENTRO DE INVESTIGACION COOP. EN BIODIENSIAS CIC BIOGUNE	ASOCIACION CENTRO DE INVESTIGACION COOP. EN BIODIENSIAS CIC BIOGUNE	09529142	GENETIC CARBOHYDRATE MALDIGESTION AS A MODEL TO STUDY FOOD HYPERSENSITIVITY MECHANISM AND GUIDE PERSONALISED TREATMENT USING A NON-INVASIVE MULTIPARAMETRIC TEST	ERA-HIHL HYPERSENS 2021	A	PC2021-122064.2A	30-06-21	3	208.300,00	181.130,43	27.169,57	0,00	0,00	0,00	0,00	147.110,16	43.338,11	17.851,73	208.300,00
14	BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACION	BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER - CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACION	S980099D	THE EUROPEAN PILOT USING INDEPENDENT LOCAL AND OPEN TECHNOLOGIES	Europ-IPC 2020-Alternativa	A	PC2021-122090.2A	01-06-21	3	2.896.600,00	2.360.826,45	496.773,55	0,00	0,00	0,00	0,00	2.017.450,23	594.333,30	244.816,38	2.896.600,00

FIRMADO



ANEXO I. RELACIÓN DE AYUDAS PROPUESTAS PARA FINANCIACIÓN
«PROYECTOS DE COLABORACIÓN INTERNACIONAL» CONVOCATORIA PCI2021-2



Nº	ENTIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CIF	TÍTULO	PROGRAMA INTERNACIONAL	MODALIDAD	REFERENCIA	FECHA INICIO	DURACIÓN AÑOS	PROPUESTA FINANCIACION TOTAL	PROPUESTA COSTES DIRECTOS	PROPUESTA COSTES INDIRECTOS	PROPUESTA DE FINANCIACIÓN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 463B				PROPUESTA DE FINANCIACIÓN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 460D (MRR)			
													2021	2022	2023	TOTAL 463B	2021	2022	2023	TOTAL 460D (MRR)
													15	BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER - CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACIÓN	BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER - CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACIÓN	998009D	HIGH PERFORMANCE COMPUTER AND QUANTUM SIMULATOR HYBRID	EU4IPC 2020-01	A	PCI2021-122091-2A
16	CENTRE TECNOLÒGIC DE TELECOMUNICACIONS DE CATALUNYA	CENTRE TECNOLÒGIC DE TELECOMUNICACIONS DE CATALUNYA	90361696	SUSTAINABLE COMPUTING AND COMMUNICATION AT THE EDGE	CHISTERA IV 2020	A	PCI2021-122043-2A	31-06-21	3	200.200,00	174.086,99	26.113,05	0,00	0,00	0,00	0,00	141.389,60	41.602,85	17.107,95	200.200,00
17	CENTRO DE INVESTIGACION ENERGETICA MEDIOAMBIENTAL Y TECNOLÓGICA (CIEMAT)	DTPO. DE MEDIO AMBIENTE	Q283002J	CONNECTING SUSTAINABLE AGRICOECOSYSTEMS AND FARMING WITH CIRCULAR BIOECONOMY AND NEW TECHNOLOGIES	CIRCULARITY 2021	A	PCI2021-122095-2A	01-06-21	3	172.800,00	150.260,87	22.539,13	0,00	0,00	0,00	0,00	122.038,68	35.992,12	14.800,30	172.800,00
18	CONSORCI INSTITUT D INVESTIGACIONS BIOMÈDIQUES AUGUST PI I SUÑYER	AGR.FUNDACIO PRIVADA CENTRE DE REGULACIO GENÒMICA	Q2866414G	CHARACTERIZATION OF NEURONAL ENDOGENOUS RETROVIRUS IN DEMENTIA	MSCA F EF-ST 2020	B	PCI2021-122096-2B		2	160.932,00	145.639,82	15.292,18	0,00	0,00	0,00	0,00	124.310,57	36.621,43	0,00	160.932,00
19	FUNDACIO CENTRE DE REGULACIO GENÒMICA	AGR.FUNDACIO PRIVADA CENTRE DE REGULACIO GENÒMICA	903428937	502C METHYLATION OF AN ARGININE WITHIN C/SPA ACT AS A CELL FATE SWITCH THROUGH ALTERED CONDENSATE FORMATION? ?	MSCA F EF-ST 2020	B	PCI2021-122033-2B		2	160.932,00	145.639,82	15.292,18	0,00	0,00	0,00	0,00	124.310,57	36.621,43	0,00	160.932,00
20	FUNDACIO CENTRE DE REGULACIO GENÒMICA	AGR.FUNDACIO PRIVADA CENTRE DE REGULACIO GENÒMICA	903428937	ROLE OF GRASP55 DURING ANTIGEN CROSS-PRESENTATION BY DENDRITIC CELLS	MSCA F EF-ST 2020	B	PCI2021-122039-2B		2	160.932,00	145.639,82	15.292,18	0,00	0,00	0,00	0,00	124.310,57	36.621,43	0,00	160.932,00
21	FUNDACIO CENTRE DE REGULACIO GENÒMICA	AGR.FUNDACIO PRIVADA CENTRE DE REGULACIO GENÒMICA	903428937	UNDERSTANDING THE EFFECTS OF MUTATIONS ON DYNAMIC INTERACTIONS UNDERLYING TRANSCRIPTIONAL REGULATION	MSCA F EF-ST 2020	B	PCI2021-122042-2B		2	160.932,00	145.639,82	15.292,18	0,00	0,00	0,00	0,00	124.310,57	36.621,43	0,00	160.932,00
22	FUNDACIO INSTITUT CATALÀ D INVESTIGACIO QUÍMICA (IQIQ)	AGR.FUNDACIO PRIVADA INSTITUT CATALÀ D INVESTIGACIO QUÍMICA (IQIQ)	04361950	MODEL CATALYZED REGIO- AND ENANTIOSELECTIVE SYNTHESIS OF HIGHLY SUBSTITUTED ALLYLIC AMINES	MSCA F EF-ST 2020	B	PCI2021-122021-2B		2	160.932,00	145.639,82	15.292,18	0,00	0,00	0,00	0,00	124.310,57	36.621,43	0,00	160.932,00
23	FUNDACIO INSTITUT CATALÀ DE NANOCIÈNCIA I NANOTECNOLOGIA	FUNDACIO INSTITUT CATALÀ DE NANOCIÈNCIA I NANOTECNOLOGIA	90327776	MAKING NEW ELECTRONIC DEVICES FROM AMORPHOUS MATERIALS	FLAG ERA 3 2021	A	PCI2021-122099-2A	31-06-21	3	142.000,00	123.478,26	18.521,74	0,00	0,00	0,00	0,00	100.286,33	29.943,98	12.169,69	142.000,00
24	FUNDACIO INSTITUT CATALÀ DE NANOCIÈNCIA I NANOTECNOLOGIA	FUNDACIO INSTITUT CATALÀ DE NANOCIÈNCIA I NANOTECNOLOGIA	90327776	NANODEVICES FOR PET BIODEGRADATION AND REMOVAL FROM WATER	MSCA F EF-ST 2020	B	PCI2021-122096-2B		2	160.932,00	145.639,82	15.292,18	0,00	0,00	0,00	0,00	124.310,57	36.621,43	0,00	160.932,00
25	FUNDACIO INSTITUT CATALÀ DE NANOCIÈNCIA I NANOTECNOLOGIA	INSTITUT CATALÀ DE NANOCIÈNCIA I NANOTECNOLOGIA	90327776	2D MAGNETIC MEMORIES: SCALABLE GROWTH AND HYBRID ELECTRICAL OPERATION	FLAG ERA 3 2021	A	PCI2021-122039-2A	31-06-21	3	137.700,00	119.739,13	17.960,87	0,00	0,00	0,00	0,00	97.249,49	28.649,34	11.801,17	137.700,00
26	FUNDACIO INSTITUT CATALÀ DE NANOCIÈNCIA I NANOTECNOLOGIA	INSTITUT CATALÀ DE NANOCIÈNCIA I NANOTECNOLOGIA	90327776	FUNCTIONAL STIMULATION SYSTEM FOR REHABILITATION OF GAT AND DRIVING NEURAL PLASTICITY AFTER SPINAL CORD INJURY USING GRAPHENE-BASED NERVE ELECTRODES	FLAG ERA 3 2021	A	PCI2021-122095-2A	31-06-21	3	44.000,00	36.260,96	5.739,04	0,00	0,00	0,00	0,00	31.074,63	9.154,47	3.776,90	44.000,00
27	FUNDACIO INSTITUT CATALÀ DE NANOCIÈNCIA I NANOTECNOLOGIA	INSTITUT CATALÀ DE NANOCIÈNCIA I NANOTECNOLOGIA	90327776	ENHANCED PHOTORESPONSE OF HOT CARRIERS THROUGH LIFETIME ENGINEERING	FLAG ERA 3 2020	A	PCI2021-122101-2A	31-06-21	3	148.000,00	128.695,65	19.304,35	0,00	0,00	0,00	0,00	104.623,79	30.792,32	12.683,90	148.000,00
28	FUNDACIO INSTITUT CATALÀ DE RECERCA DE L' AIGUA	INSTITUT CATALÀ DE RECERCA DE L' AIGUA FUNDACIO PRIVADA ICRA	017802651	PHAGE TREATMENT AND MITIGAND TECHNOLOGY AS INTERVENTION STRATEGY TO PREVENT DISSEMINATION OF ANTIBIOTIC RESISTANCE IN SURFACE WATERS	AMR2 2021	A	PCI2021-122109-2A	20-06-21	3	264.270,00	229.800,00	34.470,00	54.261,30	19.904,80	5.613,50	78.770,00	131.007,85	38.994,43	15.897,72	185.900,00

FIRMADO



ANEXO I. RELACIÓN DE AYUDAS PROPUESTAS PARA FINANCIACIÓN
«PROYECTOS DE COLABORACIÓN INTERNACIONAL» CONVOCATORIA PCI2021-2

Nº	ENTIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CIF	TÍTULO	PROGRAMA INTERNACIONAL	MODALIDAD	REFERENCIA	FECHA INICIO	DURACIÓN AÑOS	PROPUESTA FINANCIACION TOTAL	PROPUESTA COSTES DIRECTOS	PROPUESTA COSTES INDIRECTOS	PROPUESTA DE FINANCIACIÓN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 463B				PROPUESTA DE FINANCIACIÓN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 460D (MRR)			
													2021	2022	2023	TOTAL 463B	2021	2022	2023	TOTAL 460D (MRR)
29	FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA CENTRO DE INVESTIGACION PRINCIPE FELIPE	CENTRO DE INVESTIGACION PRINCIPE FELIPE	G4802421	ACCELERATING RESEARCH ON NEURODEVELOPMENTAL CHANNELOPATHIES: FROM BENCH TO BEDSIDE	NEURON coland 2 2021	A	PC2021-122106.2A	31-06-21	3	157.159,00	136.660,00	20.499,00	30.193,71	10.502,16	3.063,13	43.759,00	80.087,82	23.993,57	9.718,61	113.400,00
30	FUNDACIÓN IMDEA MATERIALES	AGR.FUNDACION IMDEA MATERIALES	G8408963	MICRO/MACRO MODELING OF SOLIDIFICATION IN ADDITIVE MANUFACTURING	MSCA F EF-ST 2020	B	PG2021-122023.2B		2	160.932,00	146.639,82	19.292,18	0,00	0,00	0,00	0,00	124.310,57	36.621,43	0,00	160.932,00
31	FUNDACIÓN IMDEA MATERIALES	AGR.FUNDACION IMDEA MATERIALES	G8408963	STUDY AND UNDERSTANDING OF GAS PHASE ENTANGLED REACTIONS FOR FIBRE ASSEMBLY VIA ROTARY NANOMATERIAL AGGREGATION	MSCA F EF-ST 2020	B	PC2021-122030.2B		2	160.932,00	146.639,82	19.292,18	0,00	0,00	0,00	0,00	124.310,57	36.621,43	0,00	160.932,00
32	FUNDACION IMDEA NANOCIENCIA	INSTITUTO MADRILEÑO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN NANOCIENCIA	G8409068	UNDERSTANDING THE PHASE DIAGRAM OF THE MAGIC ANGLE TWISTED BILAYER GRAPHENE	MSCA F EF-ST 2020	B	PC2021-122097.2B		2	160.932,00	146.639,82	19.292,18	0,00	0,00	0,00	0,00	124.310,57	36.621,43	0,00	160.932,00
33	FUNDACION INICIATIVA PARA LAS NEUROCIENCIAS	FUNDACION INICIATIVA PARA LAS NEUROCIENCIAS	G8566618	ACCELERATING RESEARCH ON NEURODEVELOPMENTAL CHANNELOPATHIES: FROM BENCH TO BEDSIDE	NEURON coland 2 2021	A	PC2021-122051.2A	31-06-21	3	102.300,00	89.900,00	13.300,00	19.671,90	6.842,40	1.896,70	28.510,00	52.148,89	15.302,87	6.238,24	73.940,00
34	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION HOSPITAL UNIVERSITARIA LA FE	INSTITUTO DE INVESTIGACION SANTARBARIA	G9767957	MODULATORS OF FAT METABOLISM AS DRUGGABLE TARGETS TO TREAT NAUNCTION DISEASE	MSCA F EF-ST 2020	B	PC2021-122099.2B		2	160.932,00	146.639,82	19.292,18	0,00	0,00	0,00	0,00	124.310,57	36.621,43	0,00	160.932,00
35	FUNDACION PRIVADA INSTITUTO DE SALUD GLOBAL BARCELONA	GLOBAL - CENTRO DE INVESTIGACION	G65341695	THE PATHWAYS AND BIOLOGICAL MECHANISMS LINKING URBAN GREEN SPACES TO CHILDHOOD COGNITIVE DEVELOPMENT	MSCA F EF-ST 2020	B	PG2021-122047.2B		2	160.932,00	146.639,82	19.292,18	0,00	0,00	0,00	0,00	124.310,57	36.621,43	0,00	160.932,00
36	FUNDACION UNIVERSITARIA SAN PABLO CEU	UCH-CEU FACULTAD DE VETERINARIA	G28423075	PHAGE THERAPY TO REDUCE AMR ENTEROBACTERIA SPREAD FROM A ONE HEALTH PERSPECTIVE	AMR2 2021	A	PC2021-122076.2A	31-06-21	3	129.375,00	112.000,00	16.875,00	26.616,75	9.228,00	2.700,25	38.975,00	64.126,75	18.891,51	7.781,74	90.800,00
37	INSTITUT CATALA D'ARQUEOLOGIA CLASSICA	INSTITUT CATALA D'ARQUEOLOGIA CLASSICA	S430003J	MAPPING ARCHAEOLOGICAL MOUNDS AND LONG-TERM SOCIO-ECOLOGICAL TRANSFORMATIONS IN REVERSE: MONOCSONAL PLAINS	MSCA F EF-ST 2020	B	PG2021-122026.2B		2	160.932,00	146.639,82	19.292,18	0,00	0,00	0,00	0,00	124.310,57	36.621,43	0,00	160.932,00
38	INSTITUT DE RECERCA CONTRA LA LEUCEMIA JOSEP CARRERAS	AGR-INSTITUT DE RECERCA CONTRA LA LEUCEMIA JOSEP CARRERAS	G95454208	RECOVERING HOW BLOOD CANCER CELLS COPE WITH TOXIC EPIGENETIC DEMETHYLATION PRODUCTS	MSCA F EF-ST 2020	B	PC2021-122046.2B		2	160.932,00	146.639,82	19.292,18	0,00	0,00	0,00	0,00	124.310,57	36.621,43	0,00	160.932,00
39	INSTITUT DE RECERCA I TECNOLOGIA AGRICOLAMENTARIES (IRTA)	AREA PRODUCCION VEGETAL	G28550498	BALANCING PRODUCTION AND ENVIRONMENT	CIRCULARITY 2021	A	PC2021-122060.2A	01-06-21	3	167.000,00	146.217,39	21.782,61	0,00	0,00	0,00	0,00	117.942,38	34.746,39	14.312,23	167.000,00
40	INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS (IAC)	INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS (IAC)	G2811001A	ENGINEERING THE ICL EXPERIMENT FOR DARK MATTER	MSCA F EF-ST 2020	B	PG2021-122070.2B		2	160.932,00	146.639,82	19.292,18	0,00	0,00	0,00	0,00	124.310,57	36.621,43	0,00	160.932,00
41	INSTITUTO DE CIENCIAS FOTONICAS	AGR-INSTITUTO DE CIENCIAS FOTONICAS	G62819537	MORE ENHANCED INFRARED PHOTODETECTION AND THE EMISSION IN TWISTED GRAPHENE SUPERSLATTICES	FLAG ERA 3 2021	A	PC2021-122030.2A	01-06-21	3	247.300,00	215.043,48	32.256,52	0,00	0,00	0,00	0,00	174.663,59	51.492,30	21.194,11	247.300,00
42	INSTITUTO DE CIENCIAS FOTONICAS	AGR-INSTITUTO DE CIENCIAS FOTONICAS	G62819537	FUNDAMENTAL ASPECTS AND APPLICATIONS OF QUANTUM NETWORK NONLOCALITY	MSCA F EF-ST 2020	B	PG2021-122023.2B		2	160.932,00	146.639,82	19.292,18	0,00	0,00	0,00	0,00	124.310,57	36.621,43	0,00	160.932,00
43	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	FACULTAD DE CIENCIAS	G0818002H	MAGNETIC METASURFACES FOR SUSTAINABLE INFORMATION AND COMMUNICATION TECHNOLOGIES	CHISTERA IV 2020	A	PC2021-122063.2A	31-06-21	3	91.900,00	79.913,05	11.986,95	0,00	0,00	0,00	0,00	64.903,62	19.120,37	7.876,01	91.900,00
44	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS	G2818002H	FUNCTIONAL STIMULATION SYSTEM FOR REHABILITATION OF GAIT AND BRIVING NEURAL PLASTICITY AFTER SPINAL CORD INJURY USING GRAPHENE-BASED NERVE ELECTRODES	FLAG ERA 3 2021	A	PG2021-122075.2A	31-06-21	3	198.300,00	137.692,17	20.647,83	0,00	0,00	0,00	0,00	111.798,07	32.896,30	13.966,03	198.300,00

FIRMADO



ANEXO I. RELACIÓN DE AYUDAS PROPUESTAS PARA FINANCIACIÓN
«PROYECTOS DE COLABORACIÓN INTERNACIONAL» CONVOCATORIA PCI2021-2



Nº	ENTIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CIF	TÍTULO	PROGRAMA INTERNACIONAL	MODALIDAD	REFERENCIA	FECHA INICIO	DURACIÓN AÑOS	PROPUESTA FINANCIACION TOTAL	PROPUESTA COSTES DIRECTOS	PROPUESTA COSTES INDIRECTOS	PROPUESTA DE FINANCIACIÓN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 463B				PROPUESTA DE FINANCIACIÓN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 460D (MRR)			
													2021	2022	2023	TOTAL 463B	2021	2022	2023	TOTAL 460D (MRR)
													45	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	DPDT. DE SANIDAD ANIMAL	Q2818014	NOVEL INTERVENTIONS FOR ELIMINATING ONE-HEALTH MOBILE ANTIMICROBIAL RESISTANCE GENES FROM HUMAN AND ANIMAL MICROBIOMES	AHR2 2021	A	PC2021-122024.2A
46	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FACULTAD DE PSICOLOGIA	Q2818014	INTERPRETING MEG BIOMARKERS OF ALZHEIMER'S PROGRESSION WITH HUMAN NEOCORTICAL NEUROSCIENCE	CRONS 2020	A	PC2021-122069.2A	01-06-21	3	248.300,00	215.913,04	32.386,96	0,00	0,00	0,00	0,00	176.389,83	91.660,36	21.279,81	248.300,00
47	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	INSTITUTO MULTIDISCIPLINAR PARA EL ESTUDIO DEL MEDIO RAMON MARGALEF	Q03320010	BIOCRUST DISTRIBUTION IN GLOBAL DRYLANDS UNDER CLIMATE CHANGE	MSCA F EF-ST 2020	B	PC2021-122103.2B		2	160.932,00	145.639,82	15.292,18	0,00	0,00	0,00	0,00	124.310,57	36.621,43	0,00	160.932,00
48	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	DEPARTAMENT DE FARMÀCIA, TECNOLOGIA FARMACÈUTICA I FISIQUÍMICA	Q2818001J	DRUGGING THE UNDRUGGABLE WITH PROTACS: TARGETING CYCLIN E	MSCA F EF-ST 2020	B	PC2021-122068.2B		2	160.932,00	145.639,82	15.292,18	0,00	0,00	0,00	0,00	124.310,57	36.621,43	0,00	160.932,00
49	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FACULTAD DE QUIMICA	Q2818001J	NANOCASSEMBLES FOR MAGNETIC DELIVERY AND RELEASE OF CANCEROSTATIC AGENTS	MSCA F EF-ST 2020	B	PC2021-122027.2B		2	160.932,00	145.639,82	15.292,18	0,00	0,00	0,00	0,00	124.310,57	36.621,43	0,00	160.932,00
50	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	Q2918001C	HUMAN ADAPTATIONS TO ANTLER VARIATIONS IN SOUTH WESTERN EUROPE BETWEEN 21 AND 13 CAL KA BP USING A MULTI-PROXY APPROACH	MSCA F EF-ST 2020	B	PC2021-122053.2B		2	160.932,00	145.639,82	15.292,18	0,00	0,00	0,00	0,00	124.310,57	36.621,43	0,00	160.932,00
51	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	INSTITUTO DE BIOMEDICINA Y BIOTECNOLOGIA DE CANTABRIA (BBTEC)	Q2918001C	PHAGE THERAPY TO REDUCE AMR ENTEROBACTERIA SPREAD FROM A ONE HEALTH PERSPECTIVE	AHR2 2021	A	PC2021-122067.2A	31-06-21	3	129.375,00	112.500,00	16.875,00	26.616,75	9.268,00	2.700,25	38.975,00	64.126,75	18.891,51	7.781,74	90.800,00
52	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA	Q2618001B	BACK TO THE FUTURE: REINTEGRATING LAND AND LIVESTOCK FOR GREENHOUSE GAS MITIGATION AND CIRCULARITY	CIRCULARITY 2021	A	PC2021-122100.2A	31-06-21	3	166.000,00	144.347,82	21.652,18	0,00	0,00	0,00	0,00	117.236,13	34.637,33	14.226,94	166.000,00
53	UNIVERSIDAD DE JAEN	ESCUELA UNIVERSITARIA POLITÉCNICA LINARES	Q730006H	ADVANCED BIOPUELS PRODUCTION FROM WASTE OLIVE POMACE OF OLIVE OIL INDUSTRIES	MSCA F EF-ST 2020	B	PC2021-122026.2B		2	160.932,00	145.639,82	15.292,18	0,00	0,00	0,00	0,00	124.310,57	36.621,43	0,00	160.932,00
54	UNIVERSIDAD DE MALAGA	DPDT. FISICA APLICADA II	Q2918001E	CLIMATE INFLUENCE ON SARDINELLAE: A CHALLENGING MODELING EXERCISE IN NORTHWEST AFRICA	MSCA F EF-ST 2020	B	PC2021-122061.2B		2	160.932,00	145.639,82	15.292,18	0,00	0,00	0,00	0,00	124.310,57	36.621,43	0,00	160.932,00
55	UNIVERSIDAD DE MALAGA	FACULTAD DE CIENCIAS	Q2918001E	MECHANISMS OF SKELETAL STEM CELLS DIFFERENTIATION IN SKELETAL DISEASES	MSCA F EF-ST 2020	B	PC2021-122094.2B		2	160.932,00	145.639,82	15.292,18	0,00	0,00	0,00	0,00	124.310,57	36.621,43	0,00	160.932,00
56	UNIVERSIDAD DE NAVARRA	CLINICA UNIVERSITARIA DE NAVARRA	R318001J	TUMOR IMMUNE MICROENVIRONMENT (TIME) TARGETED THERAPY IN PEDIATRIC BRAIN CANCER	MSCA F EF-ST 2020	B	PC2021-122064.2B		2	160.932,00	145.639,82	15.292,18	0,00	0,00	0,00	0,00	124.310,57	36.621,43	0,00	160.932,00
57	UNIVERSIDAD DE NAVARRA	FACULTAD DE ECONOMIA	R318001J	PRIVATEERING: STATE-SOCIETY COLLABORATION FOR THE MOBILISATION OF MILITARY RESOURCES DURING THE WAR OF _ENKENS BUR	MSCA F EF-ST 2020	B	PC2021-122071.2B		2	160.932,00	145.639,82	15.292,18	0,00	0,00	0,00	0,00	124.310,57	36.621,43	0,00	160.932,00
58	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	INSTITUTO DE BIOECONOMIA	Q4718001C	INNOVATIVE POLYMERS FROM TOMATO CUTIN ESTERS MONOMERS	MSCA F EF-ST 2020	B	PC2021-122050.2B		2	160.932,00	145.639,82	15.292,18	0,00	0,00	0,00	0,00	124.310,57	36.621,43	0,00	160.932,00
59	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELICHE	INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS	Q530015C	UNDERSTANDING AND TARGETING DEVELOPMENTAL DYSLEXIA: FROM ANIMAL MODELS TO HUMANS	NEURON cofund 2 2021	A	PC2021-122063.2A	31-06-21	3	201.135,00	174.900,00	26.235,00	38.995,15	13.424,40	3.915,45	55.995,00	102.546,30	30.209,76	12.443,94	145.200,00
60	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA	DEPARTAMENT DE INGENIERIA AERONÀMICA	Q8500013E	SOLUTIONS FOR GHGS EMISSIONS MITIGATION FOR THE MIXED FARMING SYSTEMS ACROSS DIFFERENT EUROPEAN CLIMATES	CIRCULARITY 2021	A	PC2021-122031.2A	01-06-21	3	119.200,00	103.652,17	15.547,83	0,00	0,00	0,00	0,00	84.184,01	24.800,30	10.216,69	119.200,00
61	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	CENTRO DE BIOTECNOLOGIA Y GENOMICA DE PLANTAS (CROPT)	Q2818015F	AT THE BACKSTAGE: TARGETING IRON IN NITROGEN FIXING CEREALS	MSCA F EF-ST 2020	B	PC2021-122052.2B		2	160.932,00	145.639,82	15.292,18	0,00	0,00	0,00	0,00	124.310,57	36.621,43	0,00	160.932,00

FIRMADO



ANEXO I. RELACIÓN DE AYUDAS PROPUESTAS PARA FINANCIACIÓN
 «PROYECTOS DE COLABORACIÓN INTERNACIONAL» CONVOCATORIA PCI2021-2



Nº	ENTIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CIF	TÍTULO	PROGRAMA INTERNACIONAL	MODALIDAD	REFERENCIA	FECHA INICIO	DURACIÓN AÑOS	PROPUESTA FINANCIACION TOTAL	PROPUESTA COSTES DIRECTOS	PROPUESTA COSTES INDIRECTOS	PROPUESTA DE FINANCIACIÓN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 463B				PROPUESTA DE FINANCIACIÓN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 460D (MRR)			
													2021	2022	2023	TOTAL 463B	2021	2022	2023	TOTAL 460D (MRR)
62	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	CENTRO DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA. CTB	Q2818015F	NOVELTY AND EXPECTATION EFFECTS ON MEMORY IN AGEING	MSCA F EF-ST 2020	B	PCI2021-122046.2B		2	160.932,00	145.639,82	15.292,18	0,00	0,00	0,00	0,00	124.310,57	36.621,43	0,00	160.932,00
63	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	CIMUS- CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MEDICINA MOLECULAR Y ENFERMEDADES CRÓNICAS	Q1918001A	TARGETING THE INITIAL STAGE OF ALZHEIMER'S DISEASE: BLOCKING OF EARLY AMYLOID BETA SEEDS	MSCA F EF-ST 2020	B	PCI2021-122108.2B		2	160.932,00	145.639,82	15.292,18	0,00	0,00	0,00	0,00	124.310,57	36.621,43	0,00	160.932,00
64	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	CIQUS- CENTRO SINGULAR DE INVESTIGACIÓN EN QUÍMICA BIOLÓGICA Y MATERIALES MOLECULARES	Q1918001A	ENGINEERED EXOSOMES FOR STIMULI-RESPONSIVE IMAGE-GUIDED DRUG DELIVERY FOR CANCER THERANOSTIC APPLICATIONS	MSCA F EF-ST 2020	B	PCI2021-122091.2B		2	160.932,00	145.639,82	15.292,18	0,00	0,00	0,00	0,00	124.310,57	36.621,43	0,00	160.932,00
65	UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLO	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA IMAGEN	Q6200003H	BRAIN-SOURCING FOR AFFECTIVE ATTENTION ESTIMATION	CHISTERA IV 2020	A	PCI2021-122036.2A	31-06-21	3	178.900,00	155.217,38	23.282,62	0,00	0,00	0,00	0,00	126.064,15	37.138,03	15.207,82	178.900,00
66	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	ESCUELA DE INGENIERÍA DE BARCELONA (ESTE-IEEBE)	Q3018003F	3D PRINTING CALCIUM PHOSPHATES FOR OSTEOCONDUCTION IN BONE REGENERATIVE APPLICATIONS	MSCA F EF-ST 2020	B	PCI2021-122079.2B		2	160.932,00	145.639,82	15.292,18	0,00	0,00	0,00	0,00	124.310,57	36.621,43	0,00	160.932,00
67	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ING. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	Q2818003F	INTERMEDIATE FILAMENT NETWORKS: FROM BIOLOGICAL FUNCTION TO BIOMIMETIC MATERIAL RESILIENCE	MSCA F EF-ST 2020	B	PCI2021-122049.2B		2	160.932,00	145.639,82	15.292,18	0,00	0,00	0,00	0,00	124.310,57	36.621,43	0,00	160.932,00
68	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	INSTITUTO INTERUNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN BIOMINGENIERÍA Y TECNOLOGÍA ORIENTADA AL SER HUMANO	Q4118002B	BRAIN INTEGRATED TAGGING FOR SOCIALLY CURATED ONLINE PERSONALISED EXPERIENCES	CHISTERA IV 2020	A	PCI2021-122008.2A	13-06-21	3	149.000,00	129.565,22	19.434,78	0,00	0,00	0,00	0,00	105.230,03	31.000,38	12.769,59	149.000,00
69	UNIVERSITAT POMPEU FABRA C.C.T.	DPDFO. CIENCIAS EXPERIMENTALES Y DE LA SALUD	Q2880017D	INVOLVEMENT OF THE INSULA IN THE AUTISM NEURODEVELOPMENTAL DISORDER	NEURON cofund 2 2021	A	PCI2021-122073.2A	31-06-21	3	287.500,00	250.000,00	37.500,00	55.254,50	19.212,00	5.603,50	80.050,00	146.509,85	43.161,26	17.778,89	207.450,00
70	UNIVERSITAT POMPEU FABRA C.C.T.	DPDFO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Q2880017D	COMBINING MODEL FREE AND MODEL BASED BIOMARKERS FOR THE CONSCIOUSNESS DIAGNOSIS	FLAG ERA 3 2021	A	PCI2021-122019.2A	31-06-21	3	171.300,00	148.956,92	22.343,08	0,00	0,00	0,00	0,00	120.979,22	35.640,03	14.680,75	171.300,00
71	UNIVERSITAT POMPEU FABRA C.C.T.	DPDFO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Q2880017D	MULTICENTRIC STUDY OF FETAL ABNORMAL CORTICAL TRAJECTORY WITH STANDARDISED AND PRIVACY-PRESERVING METHOD ON FETAL MRI	NEURON cofund 2 2021	A	PCI2021-122044.2A	31-06-21	3	201.200,00	175.000,00	26.200,00	38.674,50	13.403,00	3.923,50	56.050,00	102.546,30	30.209,76	12.443,94	145.200,00
72	UNIVERSITAT POMPEU FABRA C.C.T.	FACULTAD DE DERECHO	Q2880017D	REMEDIES AGAINST ONLINE PLATFORM ABUSES	MSCA F EF-ST 2020	B	PCI2021-122093.2B		2	160.932,00	145.639,82	15.292,18	0,00	0,00	0,00	0,00	124.310,57	36.621,43	0,00	160.932,00
73	UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERIA	Q3330003A	MODULAR PROTOTYPE FOR ULTRA-FAST CHARGING OF ELECTRIC VEHICLES	MSCA F EF-ST 2020	B	PCI2021-122066.2B		2	160.932,00	145.639,82	15.292,18	0,00	0,00	0,00	0,00	124.310,57	36.621,43	0,00	160.932,00



**ANEXO II. AYUDAS PROPUESTAS PARA FINANCIACIÓN - RELACIÓN DE ENTIDADES A LAS QUE SE REQUIERE DOCUMENTACIÓN
«PROYECTOS DE COLABORACIÓN INTERNACIONAL» CONVOCATORIA PCI2021-2**

(*) Actualizada a fecha posterior a la de la publicación de esta propuesta de resolución en la página web de Agencia Estatal de Investigación.

Nº	REFERENCIA	NIF	ENTIDAD SOLICITANTE	CERTIFICADO HACIENDA FORAL	CERTIFICADO AEAT
1	PCI2021-122076-2A	G28423275	FUNDACION UNIVERSITARIA SAN PABLO CEU		X
2	PCI2021-122071-2B	R3168001J	UNIVERSIDAD DE NAVARRA	X	
3	PCI2021-122084-2B	R3168001J	UNIVERSIDAD DE NAVARRA	X	



**ANEXO III. RELACIÓN DE SOLICITUDES SIN PROPUESTA DE FINANCIACIÓN POR FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
«PROYECTOS DE COLABORACIÓN INTERNACIONAL» CONVOCATORIA PCI2021-2**

Nº	REFERENCIA	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	ACRÓNIMO	TÍTULO	PROGRAMA INTERNACIONAL
1	PCI2021-122037-2B	FUNDACIÓN IMDEA MATERIALES	G84908953	ZnSLM	DESIGN, MANUFACTURING AND CHARACTERIZATION OF BIODEGRADABLE CARDIOVASCULAR STENTS BASED ON ZN ALLOYS BY SELECTIVE LASER MELTING	MSCA IF EF-ST 2020
2	PCI2021-122082-2B	FUNDACION INSTITUT BARCELONA D ESTUDIS INTERNACIONALS	G63518476	GEOCOM	A GEOPOLITICAL COMMISSION: A MULTILEVEL APPROACH TO THE EUROPEAN COMMISSION S EXPANDING ROLE IN INTERNATIONAL SECURITY AFFAIRS	MSCA IF EF-ST 2020
3	PCI2021-122018-2B	UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	Q5850017D	LANEID	LANGUAGE ACQUISITION NEURAL ENTRAINMENT INFANT DEVELOPMENT	MSCA IF EF-ST 2020
4	PCI2021-122098-2B	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	Q2818002D	SUCCEPHS	SUSTAINABLE USE AND CONSERVATION OF CEPHALOPOD STOCKS	MSCA IF EF-ST 2020
5	PCI2021-122029-2B	ASOC BCBL BASQUE CENTER ON COGNITION BRAIN AND LANGUAGE	G20988929	MELA	MECHANISMS OF EARLY LANGUAGE ACQUISITION	MSCA IF EF-ST 2020
6	PCI2021-122102-2B	FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACION SANITARIA Y BIOMEDICA EN LA COMUNITAT VALENCIANA	G98073760	MANGI	INTEGRATIVE MULTI-OMIC ANALYSIS OF GUT MICROBIOTA DEVELOPMENT IN PRETERM INFANTS FED WITH DIFFERENT DONOR MILKS	MSCA IF EF-ST 2020